

República de Panamá
Superintendencia de Bancos

RESOLUCIÓN S.B.P. No.074-2007
(de 31 de mayo de 2007)

El Superintendente de Bancos Interino,
en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que **MULTI CREDIT BANK, INC.** ha presentado solicitud de autorización para adquirir hasta el 70% de las acciones emitidas y en circulación de **MACROFINANCIERA, S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL**;

Que **MULTI CREDIT BANK, INC.** es una sociedad anónima organizada y existente de conformidad con las Leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita a Ficha 201122, Rollo 22480, Imagen 45, de la Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público;

Que **MACROFINANCIERA, S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL** es una sociedad comercial anónima de carácter privado, organizada de conformidad con Leyes de la República de Colombia, constituida mediante Escritura Pública No.5360 de 30 de septiembre de 1968 de la Notaria 5 de Bogotá D.C., Colombia, y sometida al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, y

Que efectuados los análisis correspondientes, la solicitud de **MULTI CREDIT BANK INC.** no merece objeciones.

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Autorízase a **MULTI CREDIT BANK, INC.** a adquirir hasta el 70% de las acciones emitidas y en circulación de **MACROFINANCIERA, S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL**.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Decreto Ley No. 9 de 26 de febrero de 1998; Acuerdo 4-2002 de 3 de abril de 2002.

Dada en la ciudad de Panamá, a los treinta y un (31) días del mes de mayo de dos mil siete (2007).

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Amauri A. Castillo
Superintendente de Bancos Interino